

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 383/62

ARTICULO 1.- Designase con el nombre de DON SEGUNDO SOMBRA a la calle que nace en Luis Pereyra terminando el río Tigre, entre las de Montevideo y Guascara.

ARTICULO 2.- El D.E. dispondrá la colocación de las chapas de nomenclatura correspondiente.

ARTICULO 3 y 4: De forma.

SALA DE SESIONES, 3 de enero de 1962.-
Promulgada por Decreto 2214/62.-